

RESOLUCIÓN CS N° 228/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 JUN 2005

Expediente N° 440/05.-

VISTO estas actuaciones por las cuales Secretaría de Cooperación Técnica presenta proyecto para el dictado del curso de extensión: "Capacitación en Manejo de Vivero" y autorización para la emisión y entrega de los certificados correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que el curso de referencia está destinado a jóvenes desocupados de 18 a 25 años de edad; será totalmente financiado por la Dirección de la Juventud, en el marco del "Programa Incluir" del Gobierno de la Nación, eximiendo del pago de arancel a los participantes.

Que la coordinación administrativa, financiera y contable estará a cargo de FUNDALTES.

Que son sus objetivos que los beneficiarios aprendan las diferentes técnicas de injerto y sus fundamentos y realicen prácticas intensivas de los distintos tipos de injerto.

Que a fojas 1-9 obra Programa, Metodología del Curso y curriculum vitae del Ing. Agr. Reynaldo Rojas Villena, quien tendrá a su cargo el dictado del Curso.

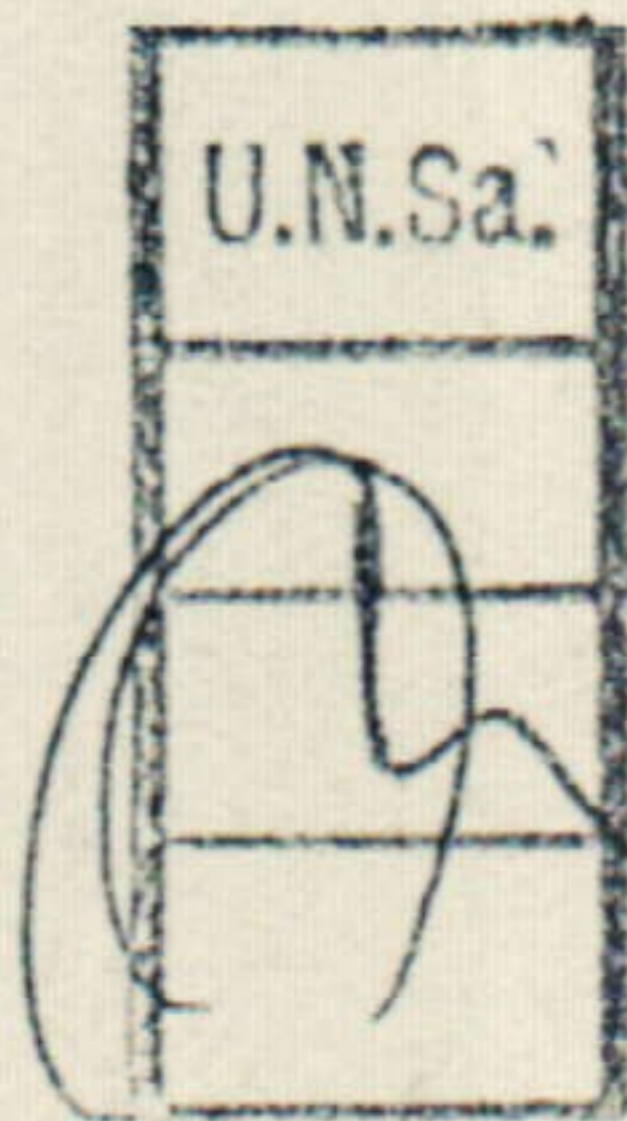
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 130/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Octava Sesión Ordinaria del 09 de junio de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictado del Curso de Extensión "Capacitación en Manejo de Vivero", organizado por la Secretaría de Cooperación Técnica, en el marco del "Programa Incluir" del Gobierno de la Nación, autorizando a dicha Secretaría a emitir los certificados correspondientes.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría de Cooperación Técnica, Facultad de Ciencias Naturales, FUNDALTES, Programa Incluir, Ing. Reynaldo Rojas Villena, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Secretaría de Cooperación Técnica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR